



Ayuntamiento de Chimeneas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2.025.

En la villa de Chimeneas, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, previa citación en legal forma, con expresión de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, conforme a la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0071 de fecha 24 de febrero de 2.025, se reunieron en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Alcalde, D. Miguel Pérez Izquierdo, los siguientes Concejales: D. Francisco Javier Martínez Romero, Dña. María Elena Albarral Revelles, D. José Antonio Izquierdo García, D. Antonio Sánchez Fernández, y D. José Manuel Caballero Ávila.

Actuó de secretaria la que lo es de esta Corporación, Dña. Ana María Ordóñez Clemente.

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. alcalde y, una vez comprobado por la secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la misma, se abordaron los siguientes asuntos constitutivos del orden del día, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1.-RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

El Pleno conoció las resoluciones incluidas en el Libro de Resoluciones que van desde la Resolución 2025-014 de 29 de enero de 2.025 hasta la Resolución 2025-0069 de 23 de febrero de 2.025, ambas incluidas.

2. ACEPTACIÓN CREDENCIALES CONCEJALA SUSTITUTA

Visto que tuvieron entrada escritos de renuncias al producirse la incompatibilidad de los siguientes Concejales

Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
ISABEL MOLINA ALBARRAL		
Cargo	CONCEJALA	
Fecha del hecho causante 5/12/2024		
Grupo Político IZQUIERDA UNIDAD PARA LA GENTE		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0003 Fecha: 17/03/2025



Ayuntamiento de Chimeneas

PEDRO SALVATIERRA GARCÉS	
Cargo	CONCEJAL
Fecha del hecho causante 4/12/2024	
Grupo Político PSOE-A	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
MARIA ASCENSIÓN MOLINA CABALLERO	
Cargo	CONCEJALA
Fecha del hecho causante 23/12/2024	
Grupo Político PARTIDO POPULAR	

Visto que con fecha 28/01/2025 una vez estudiado el escrito que acredita *la incompatibilidad* se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Hecho causante que da lugar a la pérdida de condición del cargo de Concejal <i>incompatibilidad</i>	19 de enero presentación de renuncias por estabilizar como Empleados públicos en fechas 4; 5 y 23 de diciembre del 2024;	Los concejales presentan renuncia por estabilización como empleados públicos de esta Administración Pública
Informe Jurídico	29/01/2025	

Visto que la toma de razón *de la incompatibilidad* le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:



Ayuntamiento de Chimeneas

PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral *Central* a favor de:

Nombre y Apellidos	NIF
LIDIA PEREZ ARIZA	

De la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación, previa toma de promesa por parte de la Alcaldía con la siguiente fórmula:

«prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Chimeneas, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?¹».

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nueva Concejala:

Nombre y Apellidos	NIF
LIDIA PEREZ ARIZA	

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día de la fecha indicada al principio, extendiéndose de todo lo acordado la presente Acta, por mí la secretaria, que doy fe. Certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Miguel Pérez Izquierdo.
Clemente.

La Secretaria,

Fdo.: Dña. Ana María Ordóñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE